

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2022.**

Por videoconferencia desde la Ciudad de México y de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, sita en Boulevard Manuel Gómez Azcárate N° 150, colonia Himno Nacional 2ª sección, Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:25 horas del día 15 de febrero de 2022, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí para realizar la Primera Reunión Extraordinaria del ejercicio 2022, de conformidad con los artículos 6° y 8° del Decreto mediante el cual se crea el Colegio, publicado el 26 de abril de 2008, el artículo 5° del Reglamento Interior, publicado el 08 de septiembre de 2009 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-084/2022 que para este propósito, les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Lista de Asistencia e Instalación de la Primera Reunión Extraordinaria del ejercicio 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.**

El Presidente de la H. Junta Directiva, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista y verifica que están presentes 5 de un total de 6 Consejeros, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Asisten también el Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, el Profr. Gilberto Ávila Juache, Jefe del Departamento de Educación Media de la S.E.G.E. como invitado, Mtra. Martha Patricia Rivera Torres como secretaria de la Junta Directiva. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

**E.01.01.2022.02.15**

Con fundamento en el artículo 8° del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, una vez verificada la asistencia de 5 de 6 integrantes de la Junta Directiva, el Presidente declara válida legal y formalmente instalada la Primera Reunión Extraordinaria del ejercicio 2022 y válidos los acuerdos que en ella se establezcan.

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Presidente da lectura y somete a consideración de los presentes el orden del día.

1. Lista de Asistencia e Instalación de la Primera Reunión Extraordinaria del ejercicio 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y aprobación para nombrar a la persona suplente del Director General
4. Toma de protesta al suplente del Director General
5. Revocación de facultades al Director anterior
6. Otorgamiento de facultades a la persona suplente del Director General
7. Clausura de la Reunión de la H. Junta Directiva

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se establece el siguiente acuerdo:

**E.01.02.2022.02.15**

Con fundamento en el artículo 9º fracción XXII del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Reunión Extraordinaria del ejercicio 2022 del Colegio.

### **3. Propuesta y aprobación para nombrar a la persona suplente del Director General**

El Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí expone que, con fecha 28 de enero de 2022, el Ing. Samuel Herrera Chávez, comunica al Lic. Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado, que por así convenir a sus intereses, da por terminada voluntariamente su relación laboral como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí a partir de la fecha antes mencionada.

Derivado de lo anterior, el Presidente de la Junta Directiva propone a las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí nombrar como Suplente de la Dirección General del Colegio a la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, actual Directora Administrativa del Colegio, en base al Artículo 9º, fracción II y XXII del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del estado el 26 de abril de 2008.

En caso de aprobarse la propuesta, la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras suplirá las funciones de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, hasta en tanto se cuente con la propuesta para ocupar la Titularidad de la Dirección por parte del Gobernador Constitucional del Estado y se de el nombramiento conforme al Decreto de creación del Colegio; al término de este encargo, la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras regresará a ocupar su cargo de Directora Administrativa.

El Presidente somete a votación de las y los integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTE S.L.P., la propuesta de suplencia de la Dirección General. Estando todos a favor, se establece el siguiente acuerdo:

**E.01.03.2022.02.15**

Con fundamento en el artículo 9º, fracciones II y XXII del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, el cual señala que la Junta Directiva tiene la atribución de designar a quien sustituya al Director General en ausencias mayores de 15 días, las y los integrantes de la H. Junta Directiva acuerdan por unanimidad designar a la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras como Suplente de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí a partir del 29 de enero de 2022, en el entendido que al término de su encargo, por nombramiento del Titular de la Dirección, a propuesta del Gobernador

**-Constitucional conforme al Decreto de creación del Colegio, regresará a ocupar el cargo de Directora Administrativa del Colegio.**

#### **4. Toma de protesta a la suplente del Director General**

El Presidente de la H. Junta Directiva, procede a tomar la Protesta a la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, Suplente de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, estableciéndose el siguiente acuerdo:

**E.01.04.2022.02.15**

**El Presidente de la H. Junta Directiva, toma Protesta a la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras como Suplente de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí solicitándole cumplir y hacer cumplir las leyes y normas aplicables para el cabal cumplimiento de los objetivos del Colegio, en beneficio de la juventud Potosina.**

#### **5. Revocación de facultades al Director anterior**

Con fundamento en el artículo 9º, fracción XXII del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, el Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de la misma, la revocación de todos los poderes otorgados al Ing. Samuel Herrera Chávez como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado. Estando todos de acuerdo, se establece el siguiente acuerdo:

**E.01.05.2022.02.15**

**Con fundamento en el artículo 9º, fracción XXII del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, acuerdan por unanimidad revocar todas las facultades legales y de cualquier otra índole conferidas al Ing. Samuel Herrera Chávez como Director General del Colegio a partir del 29 de enero de 2022.**

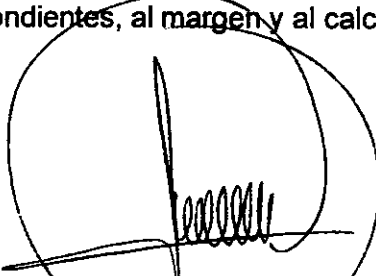
#### **6. Otorgamiento de facultades a la persona suplente del Director General**

Con fundamento en los artículos 9º, fracción V y 12, fracciones III y IV del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado y artículo 7º del Reglamento Interior del Colegio, el Presidente pone a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva para su aprobación, el otorgamiento de facultades legales a la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, Suplente de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, solicitándoles emitir su voto respectivo. Estando todos de acuerdo, se establece el siguiente acuerdo:


Con fundamento en el artículo 9º, fracción V y 12, fracciones III y IV del Decreto mediante el cual se crea Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de abril de 2008 en el Periódico Oficial del Estado y artículo 7º del Reglamento Interior del Colegio, las y los integrantes de la H. Junta Directiva acuerda por unanimidad otorgar facultades a la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras como Suplente de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, para ejercer la representación legal del CECYTE, como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con todas las facultades generales y especiales, que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial y conforme a lo previsto en las leyes aplicables del Estado; así como para otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, sin perder el ejercicio directo de estas, incluyendo las que requieran autorización o cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes, con la autorización de la H. Junta Directiva y atribuciones para certificar las constancias que obran en los archivos del CECyTE, cuando deban ser exhibidas en procedimientos judiciales, contenciosos administrativo y en general para cualquier proceso, procedimiento o averiguación.

### 7. Clausura de la Reunión de la H. Junta Directiva

Habiendo agotado los puntos de la Reunión, el Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí, agradece a todos los presentes su asistencia y declara clausurada la Primera Reunión Extraordinaria, siendo las 15:00 horas del mismo día de la fecha de su inicio, firmando para constancia y efectos correspondientes, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.



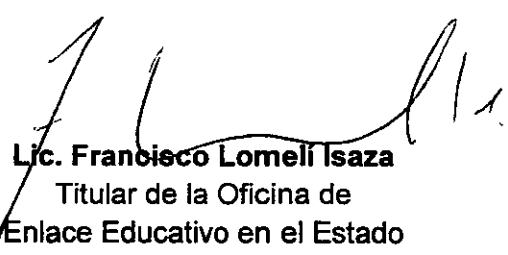
**Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**  
Secretario de Educación de  
Gobierno del Estado  
Presidente de la Junta Directiva



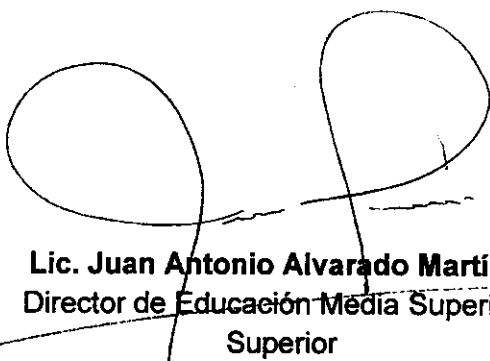
**Lic. Adalbert Georg Lehmann Buesch**  
Representante del  
**C. P. Jesús Salvador González Martínez**  
Secretario de Finanzas de  
Gobierno del Estado



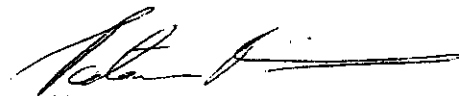
**M. C. Margarita Rocío Serrano Barrios**  
Coordinadora de los Organismos  
Descentralizados Estatales de CECYTE



**Lic. Francisco Lomeli Isaza**  
Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo en el Estado



**Lic. Juan Antonio Alvarado Martínez**  
Director de Educación Media Superior y  
Superior



**Mtra. Martha Patricia Rivera Torres**  
Secretaria de la Junta Directiva



**C.P. Marcelo Calzada Silva**  
Titular del Órgano Interno de Control de  
los Organismos Descentralizados  
Sectorizados a la SEGE  
Comisario de la Junta Directiva



**Prof. Gilberto Ávila Juache**  
Jefe del Departamento de  
Educación Media Superior

